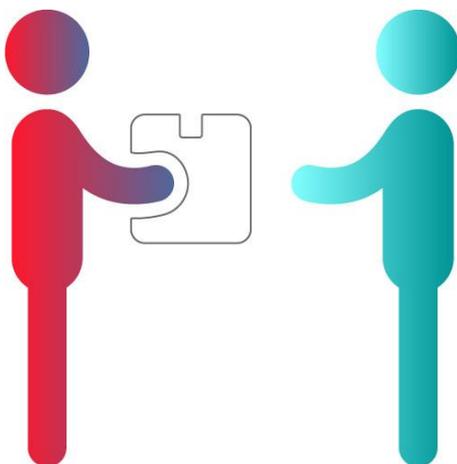


PROYECTO SERVICIO SOCIAL

2019



INTEGRANTES

SOCORRO CARDONA LÓPEZ
OSWALDO MUÑOZ CUARTAS
CARLOS FERNÁNDEZ GUAMÀN

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
MODELO DE PROYECTO, PLAN O PROGRAMA PEDAGÓGICO 2019**

NOMBRE DEL PROYECTO, PLAN O PROGRAMA: Servicio Social Estudiantil Obligatorio

RESPONSABLES:

Socorro Carmona López, Oswaldo Muñoz Cuartas, Carlos Fernández

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS: Artículo 97 de la Ley 115 de 1994, el cual establece la obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio (10° y 11°) prestar el servicio social estudiantil; el cual hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo, y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

Artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo disponible en el artículo 37 del mismo decreto.

Resolución del Consejo Académico Institucional. (Acta N°1 del 22 de Febrero de 2018) y el Consejo Directivo). (Acta N° 03 del 19 de Abril de 2018)

Legislación SSOE Artículo 6 de la Resolución 4210 de 1996 MEN

POBLACIÓN A TRABAJAR: Estudiantes de los grados décimos, undécimos y Clei V y VI

DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO, PLAN O PROGRAMA:

Al iniciar el año 2019 se hace censo de los estudiantes que no han realizado el servicio social del estudiantado y se obtiene el siguiente resultado: **22** estudiantes del grado undécimo no ha prestado el servicio social; es decir, el 22% del total (103 matriculados a la fecha lunes 14 Enero). Hay 78 estudiantes que ya cumplieron con el servicio social; es decir, 75%. Hay 3 alumnos que están en proceso; es decir, el 3%.

En los grados décimos tenemos que el 32% ya terminaron el servicio social (34 estudiantes). Hay 64% que no han cumplido con el requisito; es decir, **69** estudiantes. Por último, hay 4% que no han cumplido con dicha labor (4 estudiantes). En los Clei V, VI solo un estudiante prestó el servicio social.

El Consejo Académico para finales de Febrero analiza y considera que solo para los estudiantes de secundaria de carácter técnico de la IE y que culminen sus estudios técnicos en la misma, se les homologue el 60% del servicio social obligatorio (SSOE), ósea que los estudiantes cumplirán de manera obligatoria presencial en la institución 32 horas de las 80 prácticas que obliga el SSOE. Este año será transitorio, teniendo en cuenta que también se cumple con 50 horas de constitución en el área de sociales para un total de 130 horas. El Consejo directivo lo aprueba el día 12 de Marzo del mismo año. Solo se permite la prestación del SSOE en entidades externas en casos analizados y evaluados por el equipo.

Algunos estudiantes han hecho caso omiso al requerimiento de cumplir con el servicio social. Se está haciendo sensibilización.

PROBLEMÁTICA A INTERVENIR: El propósito fundamental es integrar al educando a su formación social, cultural y el desarrollo de valores y a interactuar con el entorno.

ESTRATEGIAS A UTILIZAR: Inducción a los estudiantes con relación al servicio social, y se tendrá en cuenta los casos especiales en donde los educandos realizan actividades extracurriculares para abrirles otros espacios y poder cumplir así con este requisito.

LOGRO POR ALCANZAR: Todos los estudiantes de undécimo, decimo y Clei realicen el servicio social obligatorio. Por lo tanto, el servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más aun, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la institución.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR: (Cognitivas, Personales y sociales, al menos una de cada una)

Trabajo en equipo, comunicación, negociación, relaciones interpersonales, liderazgo, orientación al logro, iniciativa y compromiso social.

METAS:

- ✓ Trabajar por la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural e institucional.
- ✓ Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el trascurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de las diferentes actividades.
- ✓ Afianzar los valores que promueven la institución educativa, en el proyecto educativo institucional, a través de la participación efectiva en los proyectos propuestos.
- ✓ Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:

Educación Ambiental, Educación Vial, Educación en valores

METODOLOGÍA:

- ✓ Motivación para cumplir con el servicio social
- ✓ Implementación de reglas de juego
- ✓ Distribución de los estudiantes en las diferentes actividades y proyectos institucionales
- ✓ Seguimiento constante a los educandos que se encuentran realizando el servicio social.

RECURSOS: Humanos, didácticos y físicos**EVALUACIÓN:**

Durante el transcurso del año se hará una evaluación permanente, registrando las observaciones, los avances y necesidades.

NOTA ACLARATORIA:

Debe ser visible la transversalidad de los proyectos desde varios ítems (diagnóstico, logro, meta, competencias y ejes temáticos).

Este formato da respuesta a todas las exigencias de los entes gubernamentales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS. TENER PRESENTE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS O PLANES QUE NO SON PERMANENTES, QUE SE REALIZARAN 4 TRANSVERSALIDADES EN EL AÑO, UNA POR PERIODO.

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	14 de Enero	Visita a los grados undécimos y clei VI para anotar los estudiantes que no han realizado el servicio social. Luego a los grados décimo.	Docentes del proyecto
2	Durante todo el año	Inducción a estudiantes, donde se da a conocer el reglamento que deben cumplir durante la prestación del servicio.	Docentes del proyecto
3	Durante todo el año	Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la tarde, secretaría y coordinaciones).	Docentes del proyecto
4	Durante todo el año	Sistematizar el registro de las horas del servicio social	Docentes del proyecto
5	Durante todo el año	Formación académica de 50 horas sobre constitución política de Colombia recibida en el área de sociales.	Docentes del proyecto
6	Durante todo el año	Acto de reconocimiento en público a través del cronograma y red de sonido a los estudiantes que se destacaron en su excelente servicio social.	Docentes del proyecto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

IMPACTO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO.

Nombre del proyecto: _____

Actividad: _____ FECHA: _____

¿Qué aprendizaje tuvo Usted de esta actividad para su vida?

¿El tema tratado es de utilidad para tu formación integral? Si ____ NO ____ ¿Porque?

Valore de uno a cinco la actividad realizada, siendo 5 la mejor calificación. _____

¿Qué tema considera importante tratar en este proyecto, en una próxima actividad?
